



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 135-04

Sesión ordinaria número ciento treinta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta de noviembre de dos mil cuatro, al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
*Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura

SINDICOS PROPIETARIOS

Mainor Valverde Navarro

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo (en propiedad)
Johel Leiva Elizondo (en propiedad)

SINDICOS SUPLENTE

**Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesen, Asistente Secretaría Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora (En Comisión)
José Joaquín Picado Vindas (En Comisión)
Hans Cruz Benamburg (En Comisión)
Walter Corrales Campos (En Comisión)
Ramón Gilberto Morales Vargas (En Comisión)
Diego Salazar Miranda (En Comisión)
Olman Ureña Arguedas
Alexis Rodríguez Garita (En Comisión)
Rafael Zúñiga Arias (En Comisión)
Amado Fernández Chaves (En Comisión)

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Gustavo Arias Navarro (En comisión)

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Alba Nidia Rojas Borbón (En Comisión)
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Ana Lucía Torres Montero (En Comisión)
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría

*El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, se ausentó antes que finalizara la sesión municipal.

** La Sra. Elieth Valverde Camacho se presentó a la sesión municipal y de forma posterior se retiró para asistir a una reunión con el Comité Cantonal de Deportes, para lo cual se encontraba designada en comisión.





AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Atención a los Sres. Representantes del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.*
3. *Atención al Lic. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica.*
4. *Atención a los representantes del Proyecto de Extracción de Materiales en el Tajo La Piedra.*
5. *Aprobación del Acta ordinaria No. 134-04*
6. *Trámite de correspondencia.*
7. *Informe de la Alcaldesa*
8. *Mociones*
9. *Asuntos de la Presidencia.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la síndica del distrito Rivas, Sra. Alba Nidia Rojas Borbón.

De forma posterior se realiza un canto por parte de los hermanos Méndez, tema dedicado al Príncipe de La Paz.

ARTICULO 2. Atención a los Sres. Representantes del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

Hace uso de la palabra el Sr. Humberto Corrales Segura, representante del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, el cual realiza una exposición sobre el significado de patrimonio, así mismo informa que existen dos tipos de patrimonio, el Natural y el Cultural y añade además que el Centro de Patrimonio se dedica a la Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble Arquitectónico que se encuentra tutelado por la Ley No. 7555, de la cual entrega copia a los presentes y cuyo fin es conservar, proteger y preservar el Patrimonio Cultural Arquitectónico Costarricense.

De forma posterior el Sr. Corrales Segura, realiza una exposición en donde detalla todos los aspectos contemplados en la referida ley.

Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal aprovecha la oportunidad para anunciar que el Centro de Patrimonio Cultural se encuentra trabajando en la reconstrucción de la Casa Barrantes Elizondo, la cual se ha declarado patrimonio nacional, razón por la que sugiere se programe en los próximos días una visita al lugar para poder ver los avances realizados, así mismo indica que se puede aprovechar la oportunidad para una vez en el lugar plantear todas las inquietudes surgidas al respecto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

Recuerda además el Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, que se ha presentado una moción en donde se solicita a la Administración Municipal valorar la posibilidad de declarar el lugar denominado como El Príncipe de La Paz, ubicado en San Rafael Norte de Páramo, como patrimonio nacional.

Así mismo indica el Sr. Ureña Rojas, que le parece prudente aprovechar la presencia del Arq. Willy Rodríguez Segura, profesional a cargo de la restauración de la “Casa Barrantes”, para que informe un poco sobre los avances.

El Arq. Willy Rodríguez Segura hace uso de la palabra para indicar que actualmente la casa se encuentra en un proceso de restauración y dentro de los detalles que señala al respecto indica que ya se ha realizado la cimentación de placas puntuales, se han cambiado piezas como los “muertos”, cadenillos en el piso e informa que dentro de los pasos siguientes se encuentran la restauración de paredes así como puertas, ventanas etc.

Al ser las diecinueve horas con quince minutos se retira de la sesión municipal el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los Concejales una modificación a la agenda, con la finalidad de que en el punto número tres de la agenda, se atienda al Sr. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica, propuesta que somete a consideración de los Concejales.

SE ACUERDA: aprobar la modificación a la agenda, planteada por el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se aprueba con ocho votos, no se consigan el voto del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, por cuanto al momento de la votación no se encontraba en su curul.

ARTICULO 3. Atención al Lic. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica.

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, se incorpora a la sesión municipal el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara y se ausenta el regidor Isidro Montealegre Rodríguez.

El Sr. Wilberth Vargas Guerrero, informa que la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, es una institución que se encuentra al servicio de la comunidad, cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional y la Municipalidad, añade además que este año, dicho centro se encuentra cumpliendo su décimo aniversario de creación año en el cual su logro más relevante fue la grabación de un disco compacto, beneficio alcanzado gracias al propio desarrollo sistemático de la institución, debido a que nunca han contado con el apoyo del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.

En razón de lo anterior invita al Concejo Municipal a la presentación del Disco, actividad que se llevará a cabo el próximo viernes 04 de diciembre 2004, a las 5:00 p.m. en el auditorio de la Universidad Nacional, así mismo invita a los conciertos de fin de año que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de diciembre a las 7:00 p.m. en el Complejo Cultural.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

ARTICULO 4. Atención a los representantes del Proyecto de Extracción de Materiales en el Tajo La Piedra.

El Lic. Carlos Enrique Vargas Navarro, Asesor Legal del Sr. Juan Ramírez Murillo, concesionario de la Extracción de Materiales del Tajo La Piedra, hace uso de la palabra para indicar que entorno a esta concesión minera existen muchas controversias surgidas debido a falta de información, entre los cuales cita las siguientes:

- ✓ Se dice que los concesionarios desean desplomar la Piedra donde se encuentra el Santo de la Paz, lugar que según indica el Lic. Vargas Navarro, no se va a tocar para lo cual se ha trazado un área de cantera donde se encuentra la materia prima que se va a extraer lo cual ha sido debidamente aprobado por el Ministerio de Ambiente y Energía, ente rector en la materia.
- ✓ Otro de los puntos que han causado gran controversia es el hecho de que se hará daño a las nacientes de agua que se encuentran en el lugar, situación en la que hay que ser muy objetivo y prudente para opinar al respecto.
- ✓ Con relación a la duda surgida sobre si existe algún político detrás de esta concesión, indica que puede asegurar que los únicos concesionarios son: el Sr. Juan Ramírez Murillo y el Sr. Rafael Ángel Fonseca.
- ✓ En cuanto a que los concesionarios han llevado a cabo todo el proceso a espaldas del pueblo, manifiesta que lo expresado no es cierto, lo anterior basado en que se llevó a cabo el debido proceso lo cual queda reflejado, según indica, en las publicaciones efectuadas en el diario oficial La Gaceta, por lo que desde el punto de vista legal el proyecto es cristalino y transparente de lo cual puede dar fe.
- ✓ Con respecto al área de explotación, indica que dos cosas muy diferentes son el área de la finca arrendada y el área a explotar, y recalca que "La Piedra del Santo", no se va a tocar, e inclusive informa que los empresarios se comprometen a darle mantenimiento a la imagen, la cual se encuentra en total abandono y cada día se deteriora más con el paso del tiempo, finalmente indica que durante el periodo de extracción no se hará daño "Al Santo", seguidamente concede el uso de la palabra a el Geólogo Oscar Madrigal, geólogo regente e invita a los presentes a plantear sus inquietudes al respecto.

El Geólogo Oscar Madrigal, Geólogo Regente del proyecto informa que esta es la culminación de un proceso de tres años, en donde se siguieron todas las pautas al respecto hasta obtener la aprobación de las instancias correspondientes.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica al Lic. Vargas Navarro que por ser una sesión ordinaria en donde no hay capítulo para atención a vecinos, no se puede otorgar por parte de este ni de la Presidencia Municipal el uso de la palabra.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, presenta una moción de orden basado en que al tratarse de un tema tan controversial sería oportuno que se le permita el uso de la palabra para que los vecinos puedan evacuar sus dudas.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal somete a consideración de los Sres. Concejales la moción de orden presentada por el regidor Alfaro Jara.

SE ACUERDA: aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Isidro Montealegre Rodríguez, debido a que al momento de la votación no se encontraba presente en su curul.

Seguidamente se otorga la palabra al Sr. Bertino Méndez el cual consulta al geólogo Oscar Madrigal, si al extraer materiales se pueden socavar o debilitar los cimientos de la piedra en la cual se encuentra el Santo de la Paz.

El Geólogo Oscar Madrigal, informa que la extracción no afecta las bases debido a que el cuerpo en donde se encuentra el cristo, es visible en superficie de más de un kilómetro cuadrado, por lo que tiene raíces aún más grandes por lo que la extracción racionalizada no va a socavar las bases de la piedra, y la misma no va a caer.

De forma posterior el Sr. James Pérez, consulta si en el contrato de extracción se encuentra especificada el área exacta que se va a explotar, y si dice que la piedra en la que se encuentra la imagen no se va a tocar.

El Lic. Vargas Navarro, indica que el área total del terreno es de 57 mil metros, 5.7 hectáreas, recuerda que en horas de la tarde tuvo una reunión con la prensa y un miembro tuvo esa misma inquietud, a la que tuvieron que darle la razón en el sentido de que MINAE deja abierta la posibilidad al indicar que en una propiedad de 57 mil metros se extraerán 1.506.000 mts durante 17 años, lo cual equivale aproximadamente a 90.000 m² por año, lo cual es controlado por SETENA y evita que los empresarios hagan lo que les parece.

Con respecto al área de la piedra es de una extensión de un kilómetro, que no es precisamente lo que se va a explotar, y sacar 1.506.000 mts a una piedra tan grande es casi insignificante.

Informa que existe un contrato de arrendamiento sobre la propiedad, así mismo existe la concesión dada por el ente rector, sin embargo ante la inquietud de alguna parte de la población, los empresarios han dispuesto que a través de un instrumento público jurídico, se comprometan a no tocar la piedra donde se encuentra el Príncipe de la Paz.

Finalmente insta a los vecinos de la comunidad a los líderes comunales y a las autoridades municipales a seguir una adecuada fiscalización de los trabajos que se llevarán a cabo así como a los requisitos que se les ha impuesto por parte de la autoridad competente SETENA, el cual también hará un control de fiscalización sobre la explotación.

El Sr. Ronald Alvarado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael, recuerda que en una nota de Geología y Minas se indica que se debe hacer una consulta a los vecinos del tajo a explotar, y según entiende esta consulta no se hizo, no aparece por ningún lado y cuando consulta al respecto se argumenta que la misma se hizo en un perímetro de 500 mts.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004



El Geólogo Oscar Madrigal, indica que la consulta sí se hizo, hace dos años y medio se realizaron diez o quince entrevistas y fue lo que se planteó a SETENA y fue aprobado, manifiesta que si en estos momentos se plantea la consulta con la incertidumbre que existe se tendría que plantear a todo el Cantón y fuese diferente.

El Sr. Ronald Alvarado indica que no aparecen las consultas ni el nombre de las personas entrevistadas en ninguna parte.

El Geólogo Oscar Madrigal, indica al respecto que si se encuentran en el estudio de impacto ambiental y en cuanto a los nombres la ley dice que no deben aparecer los nombres de las personas entrevistadas, lo cual es un mecanismo de percepción que no involucra personas propiamente.

El Lic. Carlos Enrique Vargas Navarro, Asesor Legal del Sr. Juan Ramírez Murillo, le manifiesta al Sr. Ronald Alvarado que si cree que existen vicios de nulidad presente la figura correspondiente ante SETENA que fue quien otorgó la concesión, debido a que el deseo de los concesionarios en ningún momento es imponer nada a los vecinos, y para eso son estos espacios de participación para poder aclarar las dudas que surgen al respecto, finalmente indica que los vecinos debe velar y fiscalizar las cosas a fin de que se hagan bien hechas y si no es así presenten la inquietud y se corrige.

El Sr. James Pérez consulta al geólogo Oscar Madrigal cuanto tiempo tiene de ejercer la profesión y donde ha trabajado anteriormente, esto con la finalidad de poder tener un perfil de la persona que trabajará en el lugar y así sentirse más cómodo y seguro.

El geólogo Oscar Navarro, indica que cuenta con la certificación del Colegio de Geólogos donde consta que tiene casi treinta años de trabajar en geología y geología minera, indica que no viene al caso indicar los lugares donde ha trabajado, sin embargo recuerda que laboró en la Dirección de Geología y Minas alrededor de tres o cuatro años, ha laborado en proyectos de exploración y explotación minera en la zona de Guanacaste, Talamanca y en los últimos ocho años aproximadamente ha laborado como consultor en la ámbito de agregados no metálicos en tajos específicamente.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica al respecto que la incertidumbre que existe es referente a si se va a tocar o no la piedra en donde se encuentra la imagen del Príncipe de la Paz, así mismo existe incertidumbre con respecto a la sostenibilidad de las áreas o cuencas aledañas al concesión, por lo que solicita se le aclare esa situación.

Indica además que un tema como este se debe tratar con mucha madurez y llegar así a un entendimiento, ya que si bien es cierto, el proyecto también va dirigido hacia el desarrollo del Cantón.

Por otra parte recuerda que el año anterior llegó al Concejo y la Alcaldía Municipal una solicitud de criterio con respecto a esta concesión minera y no recuerda que se le haya dado ningún trámite, y si fue así pasó inadvertido indica que esa era la oportunidad de realizar las objeciones necesarias, por lo que hace un llamado de atención con respecto a las cosas que llegan al Concejo o a la Alcaldía Municipal y no se les toma la importancia debida, finalmente insta a los presentes a realizar las consultas necesarias para eliminar incertidumbre y tratar de buscar la solución idónea para todos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004



El regidor Francisco Ureña Segura indica que en un período como el que vive el país, de transición histórica, en donde queda establecido con certeza y claridad que la consulta popular ante las decisiones de la administración pública son fundamentales como sustento de la democracia.

Seguidamente toca una serie de aspectos con respecto a la concesión, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Recuerda que en alguna oportunidad se dijo que los empresarios estaban en la disposición de trasladar la imagen a una roca superior, por lo que consulta ¿Si no se va a tocar la piedra donde se encuentra ubicado el Santo que necesidad existe de trasladarlo?
- ✓ Con relación al control oficial, informa que la experiencia que tiene esta Municipalidad en cuanto al control ejercido por Geología y Minas y SETENA es tan decepcionante que esta garantía no produce otra cosa que dudas.
- ✓ Con relación al daño a las aguas, informa que existe una gran preocupación, debido a que es una zona de recarga acuífera, de afluentes importantes que garantiza el agua potable a varias localidades de San Isidro de El General, por lo que sería muy importante que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados presente un informe técnico de lo que sucedería con el agua de esta zona y principalmente sobre lo que tiene que ver con la zona de recarga acuífera.
- ✓ Indica que le llama la atención cuando indica el Lic. Carlos Vargas Navarro, que una actividad comercial no tiene la obligación de dar informes a la localidad, lo cual entiende pero la ley establece que cualquier actividad que pueda afectar el ambiente se debe consultar a SETENA y se debe presentar estudio de Impacto Ambiental. Indica además que en este caso la concesión de extracción minera en el Tajo La Piedra El General, es que puede afectar los intereses de los ciudadanos del Cantón, como serían el agua, paisaje e inclusive un hundimiento permanente de forma cercana a la piedra podría ser la señal de que exista una falla tectónica en el lugar.
- ✓ Con respecto a la consulta popular efectuada indica que le queda la duda de que si no es necesario realizar esta muestra ¿Por qué se hizo?, continúa manifestando que las preguntas efectuadas de las cuales lee algunas literalmente, son muy difíciles de contestar para personas de zonas rurales, por lo que le entra una gran duda al respecto.
- ✓ Con relación al tema paisaje, indica que le asombra mucho el hecho de que no se tome en cuenta la existencia de la imagen, sin embargo en el análisis del impacto sobre el paisaje si se reconoce su existencia y el estudio señala al respecto que "Al entrar en operación las actividades propias del tajo, estos elementos desaparecerán en el espacio destinado para el proyecto, el cual es muy reducido y se verá afectado por dicho cambio mientras dura la extracción, 17 años y una vez concluida ésta se tiene prevista la recuperación de la cobertura vegetal en dicho espacio mediante la implementación de un programa de reforestación" pág. 72 Estudio de Impacto Ambiental, lo que le hace preguntarse ¿Cuáles serán los elementos que desaparecerán?. Continúa indicando que lo que aún no se sabe es como afectará la extracción de materiales a la piedra como tal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004



- ✓ Informa que el día de hoy un vecino de San Rafael Norte dijo que cuando la compañía BTA dejó de extraer materiales del lugar, una de las razones fue que cada vez que realizaban explosiones de dinamita sufrían en la carretera hundimientos, por lo que reitera su pregunta en el sentido de ¿Cómo afectará la extracción a la totalidad de la piedra?, ¿Si luego de los 17 años de extracción se producirá alguna afectación que ponga en riesgo la vida de los vecinos del lugar?, lo anterior debido a que aunque en el estudio se señala que no hay vecinos cercanos a la piedra, él ha visto algunas casas cercanas.

El Lic. Carlos Enrique Vargas Navarro, primeramente responde las inquietudes planteadas por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, y al respecto indica que no se va a tocar la piedra en la cual se encuentra el santo e incluso recuerda que al inicio de su participación informó que los empresarios se encuentran dispuestos a firmar un documento público que garantice el compromiso adquirido en cuanto a los comentarios abstractos planteados por el regidor Francisco Ureña Segura, indica que deja abierta la posibilidad de que se le conteste en forma abstracta también, y cita como ejemplo el caso de la BTA, en donde el Sr. Ureña Segura manifiesta que dejaron la extracción debido al hundimiento en la carretera sin embargo lo que él tiene conocimiento al respecto es que la BTA dejó de realizar la explotación debido a que le quedaba muy largo el transporte.

Informa que existe un documento oficial aprobado por SETENA, al cual tienen acceso todos los vecinos, razón por la cual insta para que lo analicen, estudien y si creen que se dejó de realizar algo que presenten la denuncia ante la entidad correspondiente.

Con respecto a las preguntas efectuadas a los vecinos, indica que se plantearon de esa forma debido a que esa es la forma en que lo plantea la ley y seguramente si se le plantean a él, difícilmente las pueda responder con criterio técnico.

Con relación a la incredulidad en los entes públicos como SETENA y Geología y Minas, debido a acciones anómalas, le indica al regidor Francisco Ureña Segura que existen mecanismos legales para hacer valer la ley que utilicen los medios adecuados para denunciar esas anomalías.

Continúa indicando el Lic. Vargas Navarro que no hay problema en que se evacuen las dudas surgidas al respecto, pero de una forma concreta, pero sugerir en estos momentos que se eche atrás el proyecto porque han surgido dudas de tipo espiritual y pasional no es posible, ya que el momento de hacer las apelaciones pasó y no se aprovechó el término, manifiesta que conseguir una concesión no es fácil, se deben seguir una serie de pautas y tarda mucho tiempo, no se otorga de una forma antojadiza, y consulta a los señores concejales ¿Cómo crece o se desarrolla un pueblo, de la economía o solamente respirando buen aire?, sin menospreciar el derecho a respirar buen aire consagrado constitucionalmente, añade finalmente que se están menospreciando fuentes de trabajo, en un Cantón con un gran índice de desempleo debido a que cuando hay personas con iniciativas de generar fuentes de empleo “se tiene que pelear hasta con los mismos de la casa”, lo cual no es posible.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

El Geólogo Oscar Madrigal, indica que esperar que en el largo camino de tres años donde se cumplieron adecuadamente los requisitos, todos los habitantes del Cantón estén satisfechos es imposible, informa que se encuentra diseñada la metodología del tajo de extracción y el área de trabajo y eventual impacto.

Con respecto a la preocupación de contaminación hídrica, indica que parte del trabajo reflejado en el Estudio de Impacto Ambiental, es basado en la base de datos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados así como del Servicio Nacional de red de ordenamiento, donde se puede indicar que las fuentes de agua y captación se encuentran ubicadas a un kilómetro aproximadamente del tajo, continúa indicando que la gente se asusta cuando le hablan de tajos, pero hace pocos días pudo observar que de otro lado del río quebradas se ven movimientos de tierra más grandes que los que puede ocasionar el tajo, y esa si es una zona de recarga acuífera, así que en realidad el impacto de los tajos es muy pequeño y están planteadas las medidas de control necesarias para controlar la explotación.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, le informa al Sr. Oscar Madrigal, Geólogo regente del proyecto, que en cuanto al movimiento de tierra que el ha indicado, se encuentran planteadas las denuncias administrativas correspondientes.

El regidor Francisco Ureña Segura con relación al argumento planteado por el Lic. Vargas Navarro con respecto al otorgamiento de fuentes de empleo manifiesta que lo que no sabe es hasta donde 11 personas que trabajarían en la concesión sería la solución al problema de desempleo del Cantón, y con respecto a la consulta realizada por este da respuesta a la misma leyendo el art. 50 de la Constitución Política en el siguiente sentido:

“El Estado procurará el mayor bienestar de todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado por ello está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado, el Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho, la ley determinará las sanciones correspondientes”.

Al respecto indica el regidor Ureña Segura que aparentemente ni SETENA ni Geología y Minas han leído el artículo anteriormente citado y si al Sala Constitucional falló a favor de la autonomía municipal y no ha habido cumplimiento por parte de esas dos instancias, ya se ha planteado ante las instancias correspondientes el debido proceso y solo se encuentra a la espera del fallo de los tribunales.

Antes de terminar agradece al Sr. Mario Chávez, su presencia, debido a que este fue quién gestionó planteó y promovió en 1978 la idea de la colocación de la imagen.

El regidor Fernando Umaña Salas, a modo de comentario indica que de toda la exposición se puede detectar que los responsables directos del otorgamiento a derecho o no a derecho de esta concesión es Geología y Minas y aunque los profesionales presentes tiene todo el derecho de defender su trabajo y punto de vista.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

Así mismo la Municipalidad y los vecinos, apegados al régimen de derecho tienen derecho a cuestionar las acciones de aquellos que los representan, por lo que queda claro que el responsable es quién lo aprobó y si se puede demostrar que todo está a derecho está bien y si existen fallas en el otorgamiento de la concesión, se deben tomar las medidas necesarias apegados al régimen de derecho.

El regidor Francisco Ureña Segura informa que próximamente hará entrega de algunos documentos referentes a esta concesión, con la finalidad de se abra un expediente al respecto, por otra parte desea aclarar al público que cuando este Concejo Municipal conoció el resumen ejecutivo de la extracción, se trasladó a la Comisión de Asuntos Ambientales, misma que solicitó a la Jefatura de Obras y Servicios y al Geólogo de entonces un criterio técnico sobre el proyecto, posteriormente el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, Jefe del Área de Obras y Servicios presenta su opinión al respecto, la cual se encuentra pendiente de dictaminar por la Comisión de Asuntos Ambientales.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, recomienda que en adelante cuando llegue una consulta de concesión ya sea al Concejo o a la Alcaldía Municipal, se traslade al grupo organizado de la comunidad, la cual se comprometa a convocar a todos los vecinos para que conozcan del tema y así la situación que se está dando hoy no se repita a futuro, debido a que le parece que no es posible que cuando se le consultó sobre el proyecto al síndico del distrito Páramo el mismo no tuvo voluntad de conocer el tema.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas solicita al Geólogo Oscar Madrigal, que le haga una descripción desde el punto de vista estético y ambiental, sobre el paisaje que quedaría en el lugar luego de 17 años de extracción.

El Sr. Madrigal indica al respecto que la extracción se realizará de arriba hacia abajo, conforme se vaya terminando la primera terraza se pasará a la segunda, recuperando las terrazas superiores con vegetación, indica que en algunos momentos se verá una parte despejada de roca pero oportunamente se verá la recuperación vegetal, lo cual se encuentra plasmado en el compromiso, indica que desafortunadamente no se confía en las instituciones del estado que deben velar por el cumplimiento, pero si está estipulado, continúa indicando que al final del proyecto se redactará un plan de cierre técnico.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, consulta al Geólogo Oscar Madrigal, si desde el punto de vista técnico este visualiza alguna interrupción o alteración de la vía interamericana.

A lo cual éste contesta que a través de la actividad extractiva no se vislumbra ningún problema en ese sentido.

Consulta el regidor Ureña Rojas, como se encuentra previstos los accesos para las terrazas.

El Geólogo Oscar Madrigal, informa que ya existe un acceso desde la carretera que flanquea la piedra y da acceso a la parte interna, a partir de allí se construirán rampas para poder acceder a la parte superior, lo cual es viable técnicamente.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

Con respecto a la metodología de explotación, consulta el regidor Ureña Rojas, si se utilizará dinamita o de que forma se hará.

Informa el Geólogo Madrigal, que la mayor parte de la extracción se realizará con maquinaria convencional y alguna parte con explosivos, informa que actualmente los explosivos son muy manejables, con tecnologías muy seguras.

Informa el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, consulta si existe por parte de los dueños alguna intención de vender parte del derecho de concesión a otra persona.

El Lic. Carlos Vargas Navarro, indica al respecto que con el otorgamiento de la concesión, el concesionario queda atado a la explotación de forma individual, por lo que no puede vender, ceder o traspasar la concesión, informa que a la fecha no se ha pensado en ninguna de las posibilidades anteriormente descritas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas consulta si los dos concesionarios son Juan Ramírez Murillo, y Rafael Ángel Fonseca.

A lo que el Lic. Vargas Navarro responde que el concesionario oficial es el Sr. Juan Ramírez.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, consulta quién es el Sr. Rafael Ángel Fonseca.

El Lic. Carlos Vargas Navarro, informa al respecto que estos dos señores poseen una sociedad mercantil, denominada igual que el proyecto.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas consulta hipotéticamente que si él se deseara comprar acciones al Sr. Juan Ramírez, para ser codueño de la concesión legalmente puede hacerlo a lo que el Lic. Vargas Navarro, responde negativamente por cuanto no es permitido legalmente.

Para finalizar el Lic. Carlos Vargas Navarro, indica que le parece muy cuerdo lo externado por el regidor Fernando Umaña Salas, en el sentido de que se haga respetar y valer el derecho, si existe corrupción se debe de buscar los responsables y denunciarlos.

Informa además que no puede indicar un número preciso de bloques que se traen de la Meseta Central u otros lugares mensualmente, lo cual implica que se están fugando los recursos económicos del Cantón, e indica que en estos momentos se está comprando material de Quepos y el Térraba, por lo que lo que se debe hacer es aprovechar las propias fuentes existentes con un desarrollo equilibrado, e indica que la concesión fue otorgada por el Gobierno y si alguien cree que existe algún vicio, que lo presente.

Con respecto a la cantidad de empleo señalado por el regidor Francisco Ureña Segura, indica que si bien es cierto son 11 empleados directos, existen muchos empleados indirectos que utilizaran y se beneficiarán de los bloques.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, consulta la posibilidad de que en el lugar exista una falla arquitectónica y si este factor ha sido evaluado.

El Geólogo Oscar Madrigal responde que Pérez Zeledón es una zona sísmica al igual que la mayoría del país, y a la fecha no existe nada documentado que indique la existencia de una falla en el lugar.

El Sr. James Pérez hace uso de la palabra para agradecer a los profesionales que representan al concesionario Juan Ramírez Murillo y asociado, estar presentes y responder las inquietudes de los vecinos, e indica que agradece aún más que le han dejado la inquietud de informarse más sobre el proyecto.

Finalmente indica que el hecho de que la sesión municipal quede grabada le da una gran seguridad en cuanto a las respuestas brindadas por los profesionales, agradece además al Concejo Municipal la oportunidad brindada.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita al Sr. Juan Ramírez Murillo, independientemente de que se haya cumplido con todos los requisitos exigidos, no iniciar, en la medida de las posibilidades la explotación del Tajo, hasta tanto no se ventile el caso ante la opinión pública, lo anterior con la finalidad de proteger la salud de la comunidad y la posibilidad de que se pueda establecer un compromiso moral con la comunidad que permita un adecuado entendimiento.

Finalmente indica que la paz social y el desarrollo económico de los pueblos debe ser civilizada y humanista considerando no solo las variables de tipo legal sin también otras como la ética, responsabilidad social de las empresas con la comunidad, etc.

ARTICULO 5. Aprobación del Acta ordinaria No. 134-04.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 134-04, por no haber observaciones ni objeciones, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 6. Trámite de correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la escuela San Juan de Dios, Barú.

Nombre	Cédula
Leonel Mora Gamboa	1-794-117
Yorleni Mora Godídez	1-973-938
Daisy Salazar Picado	1-816-065
Lorely Calvo Rodríguez	1-960-020
Aida Delgado Alfaro	1-048-938

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan de Dios de Barú.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la escuela Dominical de Osa.

Nombre	Cédula
Juana Hidalgo Cascante	1-447-101
Lilliam Bolaños Rojas	1-511-511
Yorleny Obando Vargas	6-277-734
Ronaydi Arroyo Godínez	1-965-535
Asdrúbal Montoya Gómez	6-181-883

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dominical de Osa.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa del Liceo San Francisco de Cajón.

Nombre	Cédula
Evarista Mesén Anchía	1-687-029

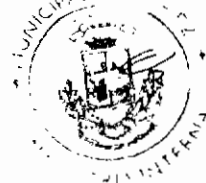
SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo San Francisco de Cajón.

4. Se conoce copia de nota suscrita por representantes de las comunidades de San Francisco de Asís, Dora Obando, Pista las Lagunas, Barrio Los Ángeles, dirigida a la Junta Directiva del A y A, en la cual manifiestan su oposición a que se tome agua del acueducto que abastece a dichas comunidades para ser utilizada en el proyecto residencial Monte General.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota al expediente correspondiente, así mismo solicita al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados informar al respecto.

5. Se conoce copia de nota SG-333-04, suscrita por el Lic. Eider Villarreal Gómez, Director Ejecutivo Suplente, IFAM, dirigida a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual transcribe el acuerdo N° 3423, en donde resuelve:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

- ✓ Adicionar, modificar, el acuerdo de la sesión 3146, modificando el destino de la donación de siete millones quinientos mil colones concedida a esta Municipalidad con el objeto de financiar el transporte aéreo de los bienes y materiales para la construcción de la microcentral eléctrica en el Centro Ambientalista Páramo Parque Nacional Chirripó en el siguiente s acogiendo las recomendaciones de la Comisión Técnica expresadas en el sentido de que se condiciona el cambio de destino a que la Municipalidad obtenga la aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, en el cual se refleje la modificación del destino solicitado.
- ✓ Reservar al IFAM el derecho de verificar la inversión de los recursos y, en su caso, inspeccionar las obras, siempre que la donación se ajuste a lo que las leyes, reglamentos y Contraloría General de la República avale.
- ✓ Comisionar a la administración para que:
 - a) Solicitar a la Dirección Jurídica Institucional la confección del addendum al convenio de donación original.
 - b) Disponga e instruya lo pertinente.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica que se tome nota y solicita a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, que en coordinación con el regidor Gustavo Arias Navarro, se le dé un adecuado seguimiento.

6. Se conoce nota suscrita por el señor Luis Roberto Solano Sáenz, Alcalde Suplente de esta Municipalidad y la cual a solicitud del mismo se consigna literalmente a continuación:

"Como es de su conocimiento desde el primer día del mes de febrero de 2003 fui nombrado como alcalde suplente de esta corporación municipal, honor que el pueblo de Pérez Zeledón quiso concedernos tanto al suscrito como a las señoras Deidalia Monge Padilla y Rosibel Ramos Madrigal, en la primera elección popular en la historia política de nuestro país.

A partir de ese momento me aboqué a coadyuvar en la labor administrativa, siempre y cuando mis funciones profesionales me lo permitieran, días feriados, sábados e inclusive domingos; es así como iniciamos un proceso de mejoramiento de las condiciones laborales para el personal municipal, de manera especial, me inmiscuí en el plantel municipal, con la colaboración completa de quienes ahí trabajan, personas de vital importancia para el desarrollo del cantón, pues desde ahí se organiza todo lo relacionado con la reparación de caminos, aseo de vías, recolección de basura, entre otros.

Se logró optimizar no solo la maquinaria sino al personal, con el fin de mejorar el servicio, objetivo que se logró cumplir, lo que nos permite que hoy por hoy nos sintamos muy satisfechos y orgullosos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

Paralelamente, he contribuido en la labor administrativa, en todo lo que la Señora Alcaldesa me ha solicitado, siempre y cuando el tiempo me lo permitiera, aún sin la necesidad de ser nombrado en sustitución de ella, pues como ustedes bien lo saben no ha habido ocasión para ello, además, el equipo conformado por la Alcaldesa y sus dos alcaldes suplentes nos tomamos muy en serio nuestros nombramientos; hemos ido más allá de ellos e inclusive participamos en asuntos de interés meramente del Concejo Municipal, como lo es. Presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios, los nombramientos de plazas, el mejoramiento de la maquinaria y otros lemas más, ocasiones que nos permitieron enriquecer nuestros puntos de vista y elegir lo mejor de acuerdo a los intereses de todos.

Motivado por mi único interés de sentirme participe del trabajo municipal y en aras de un manejo claro y transparente, el 20 de febrero de 2003 presenté una nota a la Señora Alcaldesa, la cual adjunto, donde renunciaba a cualquier remuneración económica, presente y futura, por algún servicio o nombramiento en la administración municipal, ya que de presentarse la oportunidad de sustituir a la Señora Alcaldesa, lo haría tomando vacaciones en mi lugar de trabajo, de todos ustedes conocido, y sin que se me reconociera por ello algún pago; no obstante lo anterior, no ha sido posible pues la ocasión no se ha presentado.

Hoy, con la entrada en vigencia de la Ley 8422 y de conformidad con lo que ésta establece, especialmente en su artículo 17, me veo en la obligación laboral y legal de presentar mi renuncia, a partir del día viernes 26 de noviembre de 2004, al cargo de Alcalde Suplente, no porque en algún momento vaya a ser nombrado y se me cancele algún monto económico, pues gracias a Dios no lo necesito y, como lo mencioné líneas atrás, ya había renunciado a ello, sino porque las presiones en el ámbito laboral son muy fuertes; se pretende hacer ver que cada vez que salgo a alguna gira en cumplimiento de mis funciones, es a un asunto municipal, no siendo cierto, los entramientos burocráticos son cada vez mayores y no permiten un buen desempeño de mi labor profesional, a la cual me debo y que con gusto hago, estoy perfectamente consciente de mi obligación para con mi institución, el Instituto Costarricense de Electricidad ya que le he servido por más de veinte años.

Estoy consciente, también, de la responsabilidad para con el pueblo de Pérez Zeledón, sin embargo, estoy seguro que ustedes sabrán entender que como Director Regional del Área de Telecomunicaciones del ICE puedo contribuir más en el desarrollo de este cantón, que ustedes y yo, amamos tanto, que en mi labor como Alcalde Suplente.

Ruego a ustedes, sepan entender esta situación y se sirvan acoger mi renuncia, para iniciar los trámites correspondientes ante el Tribunal Supremo de Elecciones, quien dará la resolución final.

Finalmente, deseo agradecer a todos y cada uno de ustedes por la paciencia y la colaboración para conmigo, pues cada vez que por una u otra razón acudí en busca de ayuda, siempre pude contar con ustedes; fue un verdadero honor el servir, en lo que pude, al lado de ustedes. Mil gracias y que Dios les bendiga en sus funciones".





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la administración el criterio legal de la canalización adecuada de la renuncia impuesta, lo anterior con el fin de evitar inconvenientes con el Tribunal Supremo de Elecciones, tal y como lo sucedido con la renuncia de la regidora Marina Mora Acuña.

7. Se conoce CRI-003-04-UMT, suscrito por el señor Erick Fallas Montero, Coordinador Unidad de Mercado y Terminal de Buses, mediante el cual brinda criterio técnico, referente al caso del traspaso de los derechos del local N° 78 del Mercado Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el criterio anteriormente indicado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Se conoce certificado suscrito por Escuela La Asunción, donde hacen reconocimiento al Concejo Municipal, por el apoyo brindado al Proyecto Especial, ***"Trabajando por mi Ciudad"***.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

9. Se conoce nota 04-1216, suscrita por la Ing. Karla López Anchío, Asistente Técnica a Municipalidades, y la Ing. Erika Jaikel Piza, Jefe de Departamento de Regionales, M.O.P.T en la cual indican que referente a la solicitud de posibles fechas para realizar una reunión con el fin de tratar lo correspondiente al funcionamiento de la Feria del Agricultor, manifiesta que la política de dicho departamento irá siempre dirigida a la eliminación de ese tipo de actividades en la vía pública y al contar este Municipio con un lugar especial para este tipo de actividad, no tendrán justificación para modificarlo, por lo anterior indica que no es necesario que representantes de esa dirección participen en la reunión, no obstante si es realmente necesaria su participación se contacte con ellas.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a los Sres. Representantes de la Asociación Feria del Agricultor para que tengan conocimiento del contenido de la nota y a la Comisión de Obras para que si esta lo considera aún necesario se indiquen tres posibles fechas de reunión.

10. Se conoce nota D-2568-04, suscrita por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director, Hospital Dr. Escalante Padrilla, mediante la cual indica que la Junta de Salud, la Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, y el Consejo Técnico Médico del Hospital, han analizado la necesidad de los pacientes que requieren recibir esos preciados servicios puedan ser atendidos en un lugar cómodo y diferenciado, razón por la cual solicita valorar la posibilidad de realizar un traspaso por donación de la propiedad que pertenece a esta Municipalidad y se encuentra ubicada en diagonal al Estadio Municipal, utilizadas anteriormente por el Ministerio de Salud y que actualmente se encuentra sin uso.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la petición realizada, a la administración municipal con el fin de que emita criterio al respecto.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004



11. Se conoce copia de nota DFOE-365, suscrita por el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR, dirigida a auditoría interna, donde solicita informe sobre estudio de la liquidación presupuestaria 2004 y al mismo tiempo convoca al **Taller sobre la fiscalización de la liquidación presupuestaria 2004**, la cual se llevará a cabo el viernes 10 de diciembre 2004, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. (grupo 1) y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. (grupo 2), en el Centro de Capacitación de la Contraloría General.

El Sr. Presidente Municipal, indica que se tome nota.

12. Se conoce nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de Platanares, en la cual recuerdan el problema de contaminación ambiental que ocasionan las porquerizas pertenecientes al Sr. Daniel Ramírez. Asimismo manifiestan preocupación ya que esta Municipalidad no les ha presentado la ayuda correspondiente para dar solución al problema, y le ha dado los permisos correspondientes al Sr. Ramírez para realizar más galrones, por lo tanto solicitan una investigación a fondo con la finalidad de poder solucionar el problema.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Administración un informe sobre la denuncia planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de Platanares.

13. Se conoce copia de nota ACC-091-04, suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Junta Directiva, Cámara de Comercio, en la cual expresan complacencia por los proyectos de mejoramiento de alcantarillado pluvial que se realizan en el Centro de la Ciudad, pero a la vez solicitan que los tramos objeto de esta intervención sean reparados a la mayor brevedad, esto por los inconvenientes para los usuarios y el comercio que esta situación conlleva, asimismo solicita que los trabajos pendientes de alcantarillado en otras calles no se realicen durante el mes de diciembre para no afectar más al Comercio de la Ciudad.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

14. Se conoce nota suscrita por los niños de la escuela La Esperanza de San Pedro, en la cual agradecen la recepción dada en visita realizada a esta Municipalidad, manifiestan su agradecimiento al señor Manuel de Jesús Ureña Rojas por la pequeña charla que les brindó, al señor Francisco Ureña por sus atenciones, y a la Srta. Annia Picado, por mostrarles cada departamento. Por otra parte externan su preocupación por la explotación de materiales del lugar denominado La Piedra e indican que si la Municipalidad tienen argumentos legales para oponerse a esa concesión pueden contar con todo su apoyo.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

15. Se conoce nota suscrita por el Lic. Rodolfo Hidalgo Ramírez, UNA, Región Brunca, mediante la cual invita a la ceremonia de premiación del **Certamen Literario Brunca 2004**, evento en el que se brindará homenaje al poeta Pablo Neruda en conmemorando en centenario de su nacimiento. La actividad se llevará a cabo en el Auditorio de la Universidad, el día 8 de diciembre, a las 7:00 p.m.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

16. Se conoce OFI-156-04 AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en la cual solicita aprobación para disfrutar de 25 días de vacaciones, de los 41 días pendientes de los periodos del 2002 al 2003 y del 2003 al 2004.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los Concejales la petición efectuada por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán.

SE ACUERDA: autorizar a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, para que disfrute de un período de 25 días de vacaciones, se aprueba con nueve votos.

17. Se conoce nota ADE 237-004. suscrita por la señora Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, UNGL, en la cual expresa preocupación debido al documento enviado por la Tesorería Nacional a las Municipalidades, referente al giro de los recursos provenientes de la Ley 8114, por tal motivo invita a sesión de Junta Directiva, el jueves 2 de diciembre 2004 a las 9:00 a.m. en el Hotel TRYP COROBICI. De no asistir favor emitir un criterio con respecto a la propuesta hecha por la Tesorería Nacional.

El Sr. Presidente Municipal, Manuel de Jesús Ureña Rojas, luego de consultar a los Sres. Concejales, designa a la regidora Dixiana Vargas Obando, como representante del Concejo Municipal ante la actividad mencionada anteriormente.

18. Se conoce copia de nota suscrita por el Sr. Víctor Julio Mora V. representante de la Microempresa Vinos Don Julián en donde solicita colaboración para obtener una licencia Municipal que haga constar que la Microempresa Vinos Don Julián es Generala, añade además que cuenta autorización para la preparación del vino por parte del Ministerio de Salud, registro de Microempresa por parte del Ministerio de Economía y el registro de fábrica por parte del Registro Nacional.

EL Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota, por cuanto es una copia de una nota dirigida a la Administración, que es quien debe resolver al respecto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

19. Se conoce nota suscrita por la Sra. Ruth Rodríguez Quesada, Coordinadora Red de Protección a la niñez y la adolescencia, en donde informa que en la última reunión se conoció la preocupación de sus miembros por la propaganda que se difunde para que toda la población asista a las obras de teatro o eventos que se presentan en el Complejo Cultural; sin llamar la atención acerca de la pertinencia o no de la participación de niños o adolescentes en espectáculos propios para adultos.

En razón de lo anterior es que solicitan la reactivación de una comisión en ese sentido, o rotular la entrada con la indicación de "Inconveniente para..." o bien tomar las decisiones pertinentes para enfrentar la problemática.

El Presidente Municipal, indica que como la administración del Complejo es competencia de la administración, se debería hacer la advertencia de manera que cuando se presente una obra se resguarden los derechos de los niños y las niñas, calificando las obras que se van a presentar.

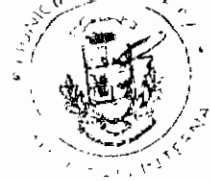
Para lo cual indica que lo que procede es que la administración implemente mecanismos necesarios para darle seguimiento a la petición efectuada, por lo que traslada la nota a la Sra. Alcaldesa Municipal en el entendido de que próximamente informe sobre los pasos seguidos al respecto.

20. Se conoce nota suscrita por el Sr. Miguel Ángel Cartín Mora, Gerente UNCOOSUR R.L. en donde a raíz de documento TRA-563-04-USM, en donde se les solicita proponer una terna para seleccionar un representante del movimiento cooperativo para integrarlo a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, y al respecto indica que luego de solicitar a las cooperativas afiliadas nombrar candidatos, el Concejo de Administración en sesión No. 96 celebrada el día 26 de octubre 2004, tomó el acuerdo de proponer al Sr. Miguel Ángel Cartín Mora, como candidato a ocupar el puesto que corresponde al movimiento Cooperativo en la integración del Comité Administrador del Campo de Exposiciones.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los Concejales la designación del Sr. Miguel Ángel Cartín Mora, como representante del Sector Cooperativo ante el Comité Administrador del Campo de Exposiciones.

SE ACUERDA: designar al Sr. Miguel Ángel Cartín Mora, como representante del Sector Cooperativo ante el Comité Administrador del Campo de Exposiciones, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

ARTICULO 7. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta informe, a través del cual da respuesta a una serie de inquietudes planteadas por el Concejo Municipal, tal y como se consigna a continuación:

- a) Sesión 130-04, artículo 20) inciso 5. INSPECCIÓN EN PALMARES CONTIGUO AL CENTRO EDUCATIVO.

El día 10 de noviembre se realizó la inspección en el lugar indicado. El señor Raúl Segura Montero, cuenta con los permisos de construcción y están debidamente aprobados por el Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos. El permiso es el número 955-2004 y el Ingeniero a cargo de la obra es el señor Nautilio Solís. En cuento a la denuncia interpuesta se indica que la construcción de una vivienda y el levantamiento de un muro en la colindancia obstaculizan las aguas llovidas. Indico además que el día 14 de octubre del año en curso, se realizó inspección al lugar por otra denuncia de la cual se levantó acta de inspección número 147-04 UIN-01, la cual indica "... se pudo observar que se construye un muro en la colindancia norte, dicho muro se realiza con el fin de evitar el ingreso de las aguas pluviales, correspondientes a la propiedad vecina." De dicha inspecciones realizadas se concluye que la tapia o muro que está realizando el señor Segura Montenegro, es con el fin de evitar el ingreso de las aguas pluviales en su propiedad, además en dicha visita no se observó ningún tipo de cauce natural definido o alcantarilla en la propiedad del señor Orozco Espinoza. Por lo que el señor Segura está en el derecho de colocar una tapia para evitar el ingreso del agua pluvial en su propiedad.

- b) Sesión 131-04, artículo 4) inciso 11), OPERATIVOS DE VENTAS AMBULANTES.

Es del conocimiento de ustedes que en el centro de la Ciudad de San Isidro, se realizan constantemente operativos de ventas ambulantes, mismos que han dado gran resultado, si bien es cierto el problema no se ha podido eliminar del todo, se ha podido controlar en gran cantidad, ya que en los últimos operativos realizados esta semana no se ha decomisado nada en al esquina que el señor Mauricio Soto indica en su nota, cabe mencionar que al igual que de bares, el volumen de trabajo es muy elevado para la cantidad de inspectores con que se cuenta para la realización de operativos, dichas actividades, no podemos dedicar en forma exclusiva a los inspectores, ya que es mucho el trabajo que se realiza. Aproximadamente se realizan 3 o 4 operativos por semana, ya que las actividades tienen a incrementar en los últimos días del año, además de que se realizan los operativos en coordinación con la Fuerza Pública y otros entes policiales.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

- c) Sesión 131-04, artículo 4) inciso 10), DENUNCIA INTERPUESTA POR LA SEÑORA ELENA MARÍA RIVERA BARRANTES, BARRIO SAN ANDRES.

Según informe presentado por el señor Marín Fonseca Rodríguez, indica que por parte de esta Municipalidad ya se realizaron reparaciones a la vía mencionada, o sea las calles aledañas del Barrio San Andrés, mejorando así la superficie de ruedo y las cunetas en la calle en mención.

Según inspección realizada el pasado 16 de noviembre, se pudo observar que las aguas discurren dentro de la cuneta y la misma está definida. Además que por las condiciones del terreno las aguas tienden a encauzarse hacia dicha calle.

Que es responsabilidad de los vecinos brindar el mantenimiento manual a los caminos, y una de estas actividades es limpiar las cunetas de maleza en forma manual ya sea con cuchillo o aplicando herbicida, logrando así que el agua discurra libremente por las cunetas.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a los interesados.

2. Traslada la Sra. Rosibel Ramos Madrigal copia del acta ordinaria No. 029-04, celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 05 de octubre 2004.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el acta de la Junta Vial Cantonal a la Comisión de Obras Públicas.

3. Sobre el proyecto de Alcantarillado Pluvial, informa la Sra. Alcaldesa, que le mismo se va a paralizar el día de hoy debido a las actividades del Festival Luces del Valle, el fin de semana así como por la Feria del Municipal Pérez Zeledón a celebrarse la próxima semana en el Parque Central de San Isidro, y reiniciarán a partir del 13 de diciembre añade además que es imposible que se pueda paralizar todo el mes de diciembre, debido a que es necesario ejecutar los recursos antes del 31 de diciembre del presente año.

Con respecto a los recursos presupuestados, informa que existe un sobrante de unos ocho millones de colones, y se ha solicitado la autorización al Ministerio de Planificación, para comprar ese dinero en materiales y poder así realizar otro tramo de unos 150 mts, cruzando el Parque.

4. Informa la Sra. Alcaldesa Municipal que ha tomado la decisión de autorizar al Personal, vacaciones a partir del 17 de diciembre y hasta el 03 de enero 2005, lo anterior debido a que existe una gran cantidad de funcionarios con mucho tiempo acumulado, indica además que se quedarán laborando los puestos estrictamente necesarios, como los responsables del Alcantarillado, aseo de vías, recolección de basura, etc.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en nombre de la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle 2004, invita a los miembros del Concejo Municipal a participar del Tope el próximo viernes 03 de diciembre y el Festival el sábado 04 de diciembre, en el segundo piso del Bar y Restaurante Reina del Valle, el cual ha sido reservado para que el Concejo pueda disfrutar con más comodidad de las actividades festivas.
6. El regidor Francisco Ureña Segura, indica que con todas las experiencias vividas por esta Municipalidad con respecto al manejo de concesiones, que han sido tan dramáticas y desgastantes, informa que el día 07 de setiembre ingresó a la oficina de la Sra. Alcaldesa Municipal, el Resumen Ejecutivo de la concesión de extracción de materiales en Río Grande de Plataneros, y existe un período de tiempo hasta el día 09 de diciembre para presentar objeciones, de lo cual se enteró gracias a una publicación efectuada en el periódico Al Día. Indica además que revisando brevemente el lugar de extracción, la mitad de concesión se encuentra en zona de Alto Riesgo, finalmente indica que es preocupante que el documento haya ingresado hace dos meses a la Municipalidad y el Concejo se entere hasta el día de hoy, lo cual los deja en una situación de desventaja para poder emitir un criterio al respecto el cual necesariamente debe emitirse el próximo martes. Finalmente sugiere a la Presidencia Municipal trasladar el documento al Lic. Juan José Mora Cordero par poder responder a tiempo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que solicitará al Ing. Adrián Fallas Gamboa, un informe que indique si se encuentra o no en zona de alto riesgo, debido a que según recuerda existe un criterio del Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, que indica que si la Municipalidad no tiene interés, no se puede oponer, pero en este caso si existe zona de alto riesgo trasladará inmediatamente la oposición y presentará copia del documento la próxima sesión.

El regidor Francisco Ureña Segura, solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal, agregar a ese documento el criterio del Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal, por cuanto le parece de suma importancia.

7. El regidor Fernando Umaña Salas, informa que existe un negocio ubicado en Santa Cecilia, denominado Chimichanga, donde tienen ubicados los bancos en media acera, lo cual es muy peligroso, debido a que los transeúntes deben bajarse de la acera cuando pasan frente al negocio, lo cual puede provocar un accidente de tránsito. Razón por la cual solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal realizar alguna gestión al respecto.
8. Invita la Sra. Alcaldesa Municipal, al encuentro regional La Municipalidad en el Nuevo Milenio, a realizarse el próximo 10 de diciembre en el Auditorio de los Tribunales de Justicia, encuentro en el cual participarán expositores de gran calidad.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

9. Informa además que para el día 10 de diciembre 2004, se está organizando una fiesta navideña para 500 niños de extrema pobreza, actividad promovida por la Municipalidad de Pérez Zeledón y patrocinada y financiada en su totalidad por el comercio local. Por lo que invita al Concejo Municipal a ser partícipe de la actividad.
10. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace uso de la palabra para hacer varias consultas a la Sra. Alcaldesa Municipal.
- a) Con respecto al trámite para la contratación del estudio de ordenamiento vial, recuerda a la Sra. Alcaldesa Municipal que se había convenido en que se conocería un informe al respecto y aún no se ha presentado.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, informa al respecto que la recomendación del COSEVI fue que se debía dar una licitación pública para la contratación, debido a que no aceptaron la oferta de PRODUS por ser demasiado elevada, por lo que indica que en estos momentos la Administración se encuentra preparando el Cartel de Licitación, cartel que será preparado entre el Ingeniero Municipal y el Sr. Alberto Díaz, de forma posterior se trasladará al COSEVI para que sea revisado y luego regresa a la Administración para el trámite de licitación, por lo que durará un rato más.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que el documento se presentó hace algún tiempo y se tardará aún más, por lo que lo preocupante es que es él quien recibe la presión, indica además que no solo COSEVI sino también la Comisión habría recomendado que se siguiera el procedimiento de licitación para evitar inconvenientes, debido a que no era posible hacerlo por PRODUS debido a que ellos mismos habían planteado la necesidad de que se hiciera con toda la transparencia del caso.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que ella no puede aligerar el proceso, y durará todo lo que tenga que durar ya que preparar un cartel no es fácil y menos con la presión de trabajo con la que se cuenta actualmente.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica al respecto que el Sr. Alberto Díaz, había presentado unos términos de referencia para el cartel hace aproximadamente nueve meses.

La Sra. Ramos Madrigal, indica que ella no tenía conocimiento de eso, debido a que la Comisión de Parquímetros fue hasta hace un mes aproximadamente que presentó el proyecto de ordenamiento vial e inclusive querían negociar directamente con PRODUS, y es la información con la que ella cuenta, y fue cuando ella dijo que haría la consulta al COSEVI, debido a que no podía contratar a PRODUS sin tener parámetros de comparación, luego en el COSEVI duró dos semanas y luego de ese tiempo se le indicó que la contratación se debería hacer por medio de licitación. Añade además que ella debe hacer las cosas transparente y legalmente, e indica al regidor Ureña Rojas que si él la invita a una reunión con la Comisión de Parquímetros ella les informará cual es el proceso a seguir.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

Finalmente indica que el Cartel no estará preparado en este mes, debido a la presión de trabajo que existe en estos momentos con respecto al Alcantarillado.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas manifiesta que si se hizo una modificación presupuestaria era porque se tenía criterio para poder realizar el proceso, por lo que no es precisamente como lo indica la Sra. Alcaldesa Municipal, si había modificación es porque desde el punto de vista de control, se tiene establecidos los procedimientos para cumplir con la aprobación que la Contraloría le da al documento. Indica el Sr. Ureña Rojas que a él le da la impresión de que este tema tiene que acelerarse un poco más, obviamente siguiendo los procedimientos establecidos, y recuerda que hace aproximadamente un año que se gravita alrededor del tema y es hora de comenzar a dar resultados.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que le extraña mucho, las palabras del regidor Ureña Rojas, debido a que cuando ella salió de la comisión y no precisamente porque quisiera hacerlo, las indicaciones fueron que esperara indicaciones de la Comisión y eso fue lo que esperó durante varios meses, y fue hasta hace un mes que se le trasladaron las indicaciones, por lo que es cierto que el dinero ha estado ahí, pero a ella se le pidió por parte de la Comisión, esperar la decisión de la comisión para que ejecutara o hiciera lo que debía hacer.

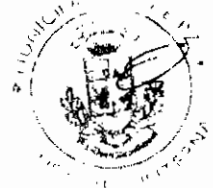
El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, insiste en que no es precisamente como lo indica la Sra. Alcaldesa Municipal, recuerda que existieron otros procedimientos conocidos por esta, por lo que no es cierto que no estuviera enterada, sino que lo que nota es que con respecto a este proyecto específicamente, la administración debería tomar una actitud más activa, ya que es un verdadero caos el que existe en el Cantón, y si cuenta la Municipalidad con recursos para al menos plantear un estudio se debería realizar.

La Sra. Alcaldesa Municipal indica que se encuentra totalmente de acuerdo con lo externado al final por el Sr. Ureña Rojas, en el sentido de que la idea del ordenamiento vial fue planteado mediante acuerdo del COLOSEVI y luego de esto vino la comisión de parquímetros, paralizó y le solicitó esperar indicaciones, por lo que el interesado en hacer este proyecto fue el COLOSEVI y ella respetuosamente se encontraba a la espera de instrucciones por parte de la Comisión de Parquímetros, indica que en estos momentos todos se encuentran de acuerdo e iniciará las gestiones como deben ser.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que su única preocupación con respecto al tema es que hay que acelerar un poco más el proceso, con respecto a los otros puntos planteados indica que existe suficiente tiempo para aclararlos.

- b) El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa a la Sra. Alcaldesa Municipal que su otra preocupación es con respecto al Estadio Municipal, debido a que existe un convenio, y es de suma importancia saber en qué términos se encuentra el mismo, para poner este tema en orden.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que efectivamente existe un convenio, el cual se encuentra en estudio en la Unidad de Asesoría Legal, y añade además que la Junta Directiva se encuentra muy interesada en que el convenio quede aprobado antes de su salida, que se llevara a cabo en el mes de enero 2005, con la finalidad de dejar todo en orden, informa además que parece que no existe mucha gente interesada en tomar la administración del Municipal de Pérez Zeledón, por lo que de ser así se entregaría a esta Municipalidad, sin embargo indica que tratará de presentar un informe el próximo martes al respecto.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que ve las cosas en términos muy positivos y no hay en él estados de ánimo negativos, sin embargo es importante que el convenio se encuentre a derecho para que no existan inconvenientes.

- c) Con relación a la Feria anual de Exposición Ganadera, informa que el día de ayer, un vecino lo abordó un poco molesto, para consultarle si era cierto que la Municipalidad dejaría de realizar esta actividad.

La Sra. Alcaldesa Municipal, recuerda que tanto él como los regidores Eladio Sancho Blanco, Francisco Ureña Segura y Maritza Rojas Ureña, la acompañaron a una reunión con la Cámara de Ganaderos en la cual se hicieron algunos comentarios al respecto y a lo que entiende es que de ahí fue que surgió el rumor.

Indica que la Administración es la menos indicada para tocar el tema, debido a que algunos en la reunión realizaron comentarios al respecto y añade que con el estudio hecho a la propiedad se han encontrado que existe una cláusula en la donación del terreno que dice que se dona el terreno siempre que sea para ese uso y en el momento en que el uso se cambie, se devuelve, finalmente indica que en ningún momento se ha tomado ninguna decisión y los únicos comentarios al respecto fueron los surgidos de la reunión.

- d) Con respecto a la Feria Navideña del Municipal Pérez Zeledón, que se realizará próximamente en el Parque Central, recuerda que existe un acuerdo municipal que indica que dentro de las ferias aprobadas no existe ninguna en el mes de diciembre, por lo que solicita le informe al respecto.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que realizó la consulta verbal al Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador de la Unidad de Licencias Municipales y este le informó que si se autorizaba una feria en diciembre para el Pérez Zeledón, pero de todas maneras realizará nuevamente la consulta en forma escrita, añade que independientemente del resultado de la consulta presentará un informe el próximo martes. Por otra parte solicita al Concejo Municipal tomar el tema con mucha sensibilidad debido a que el Municipal Pérez Zeledón, está dando una lucha muy fuerte, con niveles de endeudamiento sumamente altos, por lo que si no hacen esta feria no podrán salir adelante.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

Informa además que la idea inicial era realizar la actividad en las instalaciones de la Feria del Agricultor, sin embargo el Ministerio de Salud no lo autorizó debido a la queja constante de los vecinos ocasionada por el ruido, razón por la cual se conversó con la Iglesia y el Ministerio de Salud para lograr un consenso y la realización de la feria en el Parque Central, debido a que se contaba con el criterio del Sr. Yerald Mora Vargas que indica que existe un acuerdo municipal autorizando la feria, sin embargo de no ser así solicita las disculpas del caso.

11. La Regidora Roxana Campos Cubillo, informa a la Sra. Alcaldesa Municipal, Sra. Rosibel Ramos Madrigal que la zona frente a la Casa de Ande en Barrio El Prado, es una zona muy oscura, muy transitada, y es utilizada por algunos individuos para realizar actos de delincuencia y drogas, por lo que se ha tenido que recurrir en varias oportunidades a la Policía, razones por las cuales solicita a la Alcaldesa Municipal realizar alguna acción al respecto.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, le solicita a la Sra. Roxana Campos Cubillo, que sea la misma comunidad la que realice las acciones pertinentes ante el Instituto Costarricense de Electricidad, ya que no es lo mismo que lo haga la Alcaldesa a que lo haga la comunidad mediante un escrito con bastantes firmas, y le envíen copia a ella que con mucho gusto media y presiona, pero es mejor que la gestión la realicen los vecinos.

ARTICULO 8. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSE FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE :

1. Por las características propias de una posible operación para la extracción de materiales en el Tajo la Piedra El General, que se ubica en la hoja San Isidro, editada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) a escala 1:50.000, entre las coordenadas 375.450-375.650 Norte y 495.500-494.600 Este, Distrito 11 Páramo del Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José.
2. Por la importancia de garantizar a nuestros habitantes los enunciados del artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica.

MOCIONO PARA QUE: Se solicite a la decanatura de la Universidad Nacional, Sede Región Brunca, Master Miguel Calderón, para que por su medio se solicite a OVSICORI criterio técnico sobre posible fallamiento por deslizamiento o sísmico en la zona señalada en el primer considerando y sus posibles efectos".

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión así como el contenido de la moción, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSE FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE :

1. El recurso hidrico es vital para asegurar calidad de vida y siendo que se establece la posible operación para la extracción de materiales en el Tajo La Piedra El General, que se ubica en la hoja cartográfica San Isidro, editada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), a escala 1:50.000, entre las coordenadas 375.450-375.650 Norte 495.500-494.600 Este, Distrito 11, Páramo del cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José.
2. Por la importancia de garantizar e nuestros habitantes los enunciados del artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica.
3. Es zona de recarga acuífera fundamental para la proporción de agua potable para comunidades aledañas y ciudad de San isidro de El General.

MOCIONO PARA QUE: Se solicite al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, a través de la Dirección Regional, criterio técnico sobre las implicaciones de la actividad referida".

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión así como el contenido de la moción, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

ARTICULO 9. Asuntos de la Presidencia.

1. El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, designa en comisión a la regidora Maritza Rojas Ureña, con goce de dieta, con la finalidad de que participe en el Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de saneamiento ambiental

La regidora Maritza Rojas Ureña, aprovecha la oportunidad para informar que el viernes anterior, por una convocatoria realizada por Fundemuca y la Unión Nacional de Gobiernos Locales se analizó la estrategia nacional ambiental, documento que entrega a la Presidencia Municipal para que si esta lo tiene a bien, sea analizado por la Comisión de Asuntos Ambientales y emitan un criterio para la próxima sesión. Añade además que hace entrega de los Considerandos planteados tanto por la Unión Nacional de Gobiernos Locales así como Fundemuca, debido a que a pesar de ser una iniciativa muy buena, cree que el documento tiene algunas fallas que se pueden solventar, añade además la importancia de que en la parte de educación ambiental, se realice la solicitud de que los ejes transversales en lugar de ser tomados curricularmente como se hace en estos momentos, sean tratados o incluidos dentro de los programas como contenidos programáticos, de manera que puedan ser evaluados.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

2. El regidor Francisco Ureña Segura, hace entrega de varios documentos referentes al Tajo La Piedra, con la finalidad de que sean anexados al expediente que existe al respecto, con la solicitud de que dicho expediente sea traslado de inmediato a la Asesoría Legal, para que se realice una valoración desde el punto de vista legal y técnico y se analice la posibilidad de plantear un recurso de revisión y reconsideración ante SETENA y Geología y Minas, en el entendido de que dicho criterio debe ser conocido en la próxima sesión.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal traslada los documentos a la Administración Municipal para que se emita el criterio solicitado por el regidor Ureña Segura.

Por otra parte aprovecha la oportunidad el regidor Francisco Ureña Segura, para informar que la regidora Marlene Quirós Zúñiga, no puede estar presente en sesión municipal debido a que su hermano tuvo un grave quebranto en su salud, y con respecto a la ausencia del regidor German Solís Badilla, recuerda que la semana anterior debió ser hospitalizado por lo que actualmente se encuentra en una etapa de reposo.

3. El regidor Johel Leiva Elizondo, hace uso de la palabra para comunicar que el 27 de noviembre se llevó a cabo el foro cantonal de Prodecoes y revisando las actas, encuentra que la nota se conoció y no se designó a nadie para que asistiera, e indica que manifiesta a lo anterior debido a que él asistió como padre de familia de la Escuela de Fátima de San Pedro, y en la actividad se cuestionó a esta Municipalidad por su inasistencia.
4. Informa el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, que con fecha miércoles 20 de noviembre de 2002, se trasladó el documento TRA-894-02-USM, emanado de la Secretaría Municipal tanto a la Alcaldía como al Lic. Yerald Mora Vargas en donde se les comunicaba acuerdo municipal aprobado en sesión ordinaria No. 028-02, artículo 7), inciso 1), que eliminaba la celebración de la Feria Navideña del Municipal Pérez Zeledón.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, con toda responsabilidad indica que la indicación que tiene de Yerald Mora Vargas, es que existía autorización para las fiestas del 15 de mayo y para las del Municipal de Pérez Zeledón en el mes de diciembre, y con mucho respecto indica que si se cometió un error por parte de la Jefatura de Patentes, pide las disculpas del caso debido a que ya para el martes la feria está a punto de finalizar, y no se puede hacer nada al respecto, pero si preparará un buen informe al respecto para que estas cosas no vuelvan a ocurrir y tomará las acciones pertinentes sobre el error cometido por el Sr. Mora Vargas.

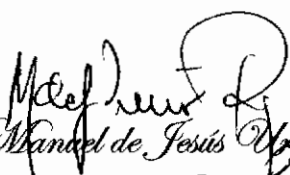
El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita le recuerde al Lic. Mora Vargas que en el acuerdo anteriormente indicado expresamente se derogó el acuerdo que permitía la celebración de esa actividad y el tiene conocimiento de eso, situación por la que se deberá aplicar el procedimiento administrativo que corresponda, ante la falta cometida.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 135-04
30 DE NOVIEMBRE 2004

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.

